

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986.-

Visto la necesidad de contratar a 1 agente en la Corte Suprema de Justicia, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N°2,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, con carácter de excepción al art.1° inciso e) de la Acordada 40/85, a contratar a la señora Julia Clariá de Landa con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 de la Corte Suprema, a partir del 1° de junio por el término de 6 meses.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SEVERO CABALLERO